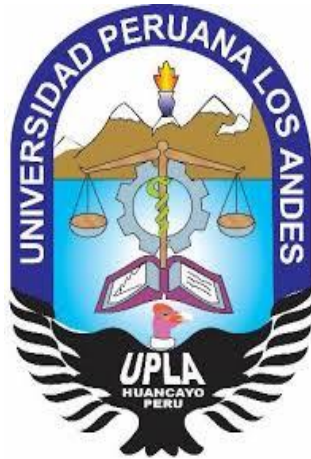


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Código de Ética y el Desempeño de Funciones de los Contadores del Sector Público en la Provincia de Huancayo 2020

Para Optar	: Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas
Autor(es)	: Nolberto Acosta, Silvia Karina Olortegui Perez, Lucerito Katherin
Asesor	: Mtra. Alcocer Barrientos, Carmen
Línea de Investigación Institucional	: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Trabajo de Investigación	: Short Paper

Huancayo - Perú
2021

CONTENIDO

RESUMEN	4
ABSTRACT	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. METODOLOGÍA	7
2.1. Método general.....	7
2.2. Método específico	8
2.3. Tipo Investigación.....	8
2.4. Nivel de investigación	8
2.5. Diseño de investigación.....	9
2.6. Población y muestra	10
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	10
2.7.1. Técnicas de recolección de datos	10
2.7.2. Instrumentos de recolección de datos.....	10
2.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	10
2.9. Delimitación	11
2.9.1. Delimitación espacial.....	11
2.9.2. Delimitación temporal.....	11
III. DESARROLLO	11
3.1. Antecedentes de investigación	11
3.1.1. Antecedentes internacionales.....	11
3.1.2. Antecedentes nacionales.....	14
3.2. Bases Teóricas o Científicas	17
IV. ANALISIS.....	26
V. RESULTADOS.....	28

VI. ARGUMENTACIÓN O DISCUSIÓN	34
VII. CONCLUSIONES	37
VIII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	39
ANEXOS	42
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	43
DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	45

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Conceptos de la ética.....	18
Tabla 2. Definiciones de la ética.....	19
Tabla 3. Elementos de la filosofía contemporánea de la evaluación de desempeño.....	24

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Principios éticos.....	6
Figura 2. ¿Qué es la ética?	20
Figura 3. Sentencian a 3 por defraudación tributaria.	27
Figura 4. Contador como cómplice secundario en el delito de defraudación tributaria.	28
Figura 5. Resultados de la pregunta número uno.....	29
Figura 6. Resultados de la pregunta número dos.	30
Figura 7. Resultados de la pregunta número tres.	31
Figura 8. Resultados de la pregunta número cuatro.	31
Figura 9. Resultados de la pregunta número cinco.	32
Figura 10. Resultados de la pregunta número seis.....	33
Figura 11. Resultados de la pregunta número siete.....	33

RESUMEN

El presente informe de investigación tiene como **objetivo general** determinar la manera en que la aplicación del código de ética se relaciona con el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo - 2021, de allí que, nuestra **pregunta general** de investigación sea: ¿De qué manera la aplicación del código de ética se relaciona con el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo - 2021?, y nuestra **hipótesis general**: “La aplicación del código de ética se relaciona de forma positiva con el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo - 2021; la **metodología** utilizada corresponde al método científico, además de delimitarse al tipo de investigación hipotético - deductivo, con un nivel de investigación correlacional y un diseño no experimental; asimismo se empleó la técnica de la encuesta teniendo como instrumento aplicativo al cuestionario; por consiguiente, el informe de investigación obtuvo los **siguientes resultados**: Se identificó que existe una relación negativa entre la aplicación del código de ética y el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo, esto, debido a un desinterés por parte de los profesionales contables acerca del estudio de las obligaciones y responsabilidades morales que tienen con la sociedad y su ambiente laboral.

Palabras clave: Código de ética, desempeño laboral, principio de integridad, principio de objetividad, principio de competencia profesional, principio de confiabilidad y principio de comportamiento profesional.

ABSTRACT

The **general objective** of this research report is to determine the way in which the application of the code of ethics is related to the performance of functions of public accountants in the public sector in the province of Huancayo - 2021, hence, our **general question** of research is: In what way is the application of the code of ethics related to the performance of functions of public accountants in the public sector in the province of Huancayo - 2021 ?, and our **general hypothesis**: "The application of the code of ethics is related to positively with the performance of functions of public accountants of the public sector in the province of Huancayo - 2021; The **methodology** used corresponds to the scientific method, in addition to being limited to the hypothetical-deductive type of research, with a correlational research level and a non-experimental design; Likewise, the survey technique was used with the questionnaire as an application instrument; Consequently, the research report obtained the **following results**: It was identified that there is a negative relationship between the application of the code of ethics and the performance of functions of public accountants of the public sector in the province of Huancayo, this, due to a lack of interest by accounting professionals about the study of the moral obligations and responsibilities they have with society and their work environment.

Key words: Code of ethics, work performance, principle of integrity, principle of objectivity, principle of professional competence, principle of reliability and principle of professional behavior.

I. INTRODUCCIÓN

Con el pasar del tiempo y muchos sucesos de corrupción acontecidos en Perú, el ente regulador, representado por la contraloría general de la república, ha fortalecido su capacidad operativa poniendo más énfasis en un control interno más exhaustivo a causa del alto crecimiento de la corrupción en distintas instituciones públicas. Esto debido a que se identificó que muchos contadores no cumplen a cabalidad con los principios éticos como son: la integridad, competencia profesional, confidencialidad, objetividad, que no permiten desempeñarse con eficiencia y con ética en sus instituciones.



Figura 1. Principios éticos.
Fuente: www.asocex.es

De esta manera, considerando la importancia del funcionario público, que viene a ser aquel servidor o empleado de las entidades de la administración pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea nombrado, contratado, designado de confianza o funciones a nombre del Estado como lo prescribe el artículo 4 de la Ley N° 27815; surge la siguiente **pregunta general**; la cual da origen al problema: ¿De qué manera la aplicación del código de ética se relaciona con el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo - 2021?.

De tal suerte que, consideramos profundizar en el estudio de la ética para identificar de qué manera influye la aplicación de los principios del código de ética en el desempeño del contador público para dar cumplimiento a un conjunto de responsabilidades que tiene con la sociedad y el ámbito ético-profesional. Por lo cual, se tiene como **objetivo general**: Determinar la manera en que la aplicación del código de ética se relaciona con el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo - 2021. Respecto al **marco metodológico**, el método general corresponde al método científico, además de delimitarse al tipo de investigación hipotético - deductivo, con un nivel de investigación correlacional y un diseño no experimental; asimismo se empleó la técnica de la encuesta teniendo como instrumento aplicativo al cuestionario.

En síntesis, **el informe estará compuesto por ocho capítulos**: La introducción, donde brindamos un planteamiento claro y estructurado del tema de la investigación, su importancia e implicaciones, y cómo se abordará el estudio en sus distintos componentes; la metodología, donde detallaremos el marco metodológico en el cual se circunscribe la investigación; el desarrollo, el cual incluye el desarrollo de los antecedentes y el marco teórico en el cual se basa el presente informe; el análisis, donde brindamos las debidas justificaciones teóricas y evidencias para ejecutar la investigación; los resultados, donde presentamos el producto y detalles encontrados en la aplicación del instrumento; la argumentación o discusión, donde se responde a la pregunta de investigación basándonos en la metodología propuesta; las conclusiones, donde recalcamos la importancia del análisis efectuado conjuntamente a los resultados alcanzados; y las referencias bibliográficas, donde presentamos la literatura base en la cual basamos nuestro informe de investigación.

II. METODOLOGÍA

2.1. Método general

El método que se utilizará en el presente informe investigativo será el método científico, el cual refiere a “un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas

científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo” (Tamayo, 2012, p.30); por lo cual, se enuncio una hipótesis general, establecida a través del desarrollo de un marco teórico previo de las variables de investigación: (1) Código de ética y (2) Desempeño; hipótesis que será tratada por medio de la técnica de la argumentación.

2.2. Método específico

El presente informe investigativo utilizará al método hipotético-deductivo, como método específico de investigación, el cual permite la formulación de hipótesis, las cuales pueden revelarse como verdaderas o falsas, por medio de la experimentación empírica. Asimismo, dicese de ser carácter deductivo, ya que se utilizará principios generales para llegar a conclusiones específicas. (Sánchez, 1997, p. 35)

2.3. Tipo Investigación

El tipo de investigación del presente informe de investigación es básico o fundamental, dado que palabras del autor Carrasco (2013), viene a ser “(...) una investigación para profundizar la información sobre las relaciones sociales que se producen en el seno de la sociedad” (p.49); es decir, solo busca extender el flujo de conocimientos ya existentes, reservándose el cumplimiento de propósitos aplicativos inmediatos.

Entonces, es básica porque al profundizar y examinar las variables mencionados en el apartado se está aclarando y profundizando los tópicos acerca de esas dos variables, se está aportando conocimientos no solo para la comunidad de docttrinarios o cualquier interesado respecto a los temas mencionados, sino que sobre todo se hará para la comunidad contable de investigadores y puedan ser ellos los que hagan el respectivo debate.

2.4. Nivel de investigación

El nivel de investigación al cual se rige el presente informe es de índole correlacional, que en palabras de los autores de Hernández et al. (2010), busca resolver la existencia de una correspondencia entra las variables de investigación, las cuales se sujetaran a la observación y comprensión de las variables para determinarse una reflexión precisa acerca de una incidencia

positiva o negativa entre las mismas (p. 82). En efecto, al determinarse el tipo correspondencia, también podrá identificarse el grado de correlación (fuerza de correspondencia) de ambas variables de investigación.

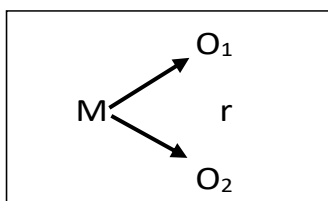
2.5. Diseño de investigación

Nuestra investigación será de corte no experimental, debido a que no se va a manipular las variables de investigación, sino al contrario solo extraer las características principales del fenómeno a fin de relacionarlas (Sánchez, 2016, p. 109).

Al decir que no se manipulará variables, estamos llegando al acuerdo de que no se experimentaran sus características de las variables una frente a otra, o con algún instrumento, sino que se trabajará con características ya dadas a fin de examinar sus potencialidades y sus predictibilidades a futuro.

Y afirmamos que es transaccional porque el análisis será a través de la recolección de datos en un solo momento (Sánchez, 2016, p. 109), es decir, que a través de los instrumentos de recolección se obtendrá la información más importante respecto a las doctrinas que se puedan obtener para la investigación.

Ahora bien, el diseño esquemático más apropiado de acuerdo a Sánchez & Reyes (1998, p. 79) sería de una investigación correlacional, la cual se esquematiza de la siguiente manera:



Donde:

M = Muestra.

O₁ = Variable 1: Código de ética.

O₂ = Variable 2: Desempeño

r = Relación de las variables de estudio

2.6. Población y muestra

La población en el presente informe investigativo estará conformada por 20 Contadores Públicos de la provincia de Huancayo.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1. Técnicas de recolección de datos

El presente informe utilizara a la encuesta como técnica de recolección de datos, que según los autores Hernández et al., se definen como “investigaciones no experimentales transversales o transeccionales descriptivas o correlacionales-causales, ya que a veces tienen los propósitos de unos y otros diseños y a veces de ambos” (2010, p. 158), de manera que, se permite el contacto con las unidades de observación a través de la aplicación de cuestionarios pre-establecidos.

2.7.2. Instrumentos de recolección de datos

El informe de investigación utilizara el cuestionario como instrumento de recolección de datos. En términos de los Hernández et al. (2010), el cuestionario se define como una serie de preguntas concernientes a una o más variables de investigación, las cuales deben de ser coherentes al planteamiento del problema y sus hipótesis respectivas (p. 217). En efecto, para el presente informe, el cuestionario será de carácter dicotómico.

2.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

El procedimiento será a través de la argumentación ya que cuando se trata de información documental, indudablemente existirán premisas y conclusiones, de las cuales se debe observar una serie de propiedades, las cuales según Aranzamendi (2010, p. 112) debe ser: (a) Coherentemente lógico, basándose en premisas de antecedentes y conclusiones; (b) Razonable, que a través de motivaciones suficientemente justificables se llega a conclusiones materiales y formales; (c) idóneo, las premisas deben tener y mantener una posición; y (d) Claro, que no lleve a un tipo de interpretación ambigua o que se preste a múltiples interpretaciones, sino que sea una información conclusiva entendible.

Entonces, si todos los datos y el procesamiento de datos parten de diversos textos, diremos que la argumentación para la presente investigación ensayística será entendida como: “(...) secuencia de razonamientos, incluyendo explicaciones (...) [con] una función persuasiva dirigida a un determinado oponente o antagonista intelectual (...)” (Maletta, 2011, pp.203-204), cuya estructura será: (1) premisa mayor, (2) premisa menor y (3) conclusión, las cuales permitirán a través de conexiones lógicas y principios lógicos argumentar la investigación.

2.9. Delimitación

2.9.1. Delimitación espacial

La investigación por ser de naturaleza teórica – ensayística, no se desarrollará la aplicación de instrumentos de recolección de datos, ya que no se va a analizar una institución pública en específico, sino que realizará una crítica ensayística en la manera en que muchos contadores no actúan de forma correcta o no respetando el Código de Ética profesional en entidades del sector público de la provincia de Huancayo.

2.9.2. Delimitación temporal

Acorde a lo explicado, tampoco nos basaremos en resultados de un año en específico, sino que abordaremos un análisis crítico sobre el desempeño de funciones en entidad públicas a través de noticias de reportes periodísticos reconocidos.

III. DESARROLLO

3.1. Antecedentes de investigación

3.1.1. Antecedentes internacionales

En el ámbito internacional, la investigación titulada “Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia” por Osorio & Poveda (2016), sustentada en Colombia para optar el título de Contador Público por la Corporación Universidad Libre; brinda un análisis interesante acerca de los principios de ética que guían y orientan las funciones del Contador Público en Colombia; en tal sentido, se relaciona con nuestra investigación

debido a que nosotros también brindamos un análisis acerca de cómo la aplicación del código de ética puede incidir en el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la ciudad de Huancayo, de tal suerte que, las conclusiones fueron las siguientes:

- Se identifica una serie de elementos comunes entre la RSE (responsabilidad social empresarial) y la profesión de la Contaduría Pública, las cuales vienen a estar conformadas por: funciones sociales, las cuales brindan aportes para el desarrollo y mejoramiento del entorno de convivencia de la ciudadanía; función pública, la cual vela por el bienes e interés colectivo.
- Se reconoce la existencia de principios colectivos en las actividades del contador público, en las cuales se resaltan: la imparcialidad, la objetividad, la transparencia y la responsabilidad.
- Se concluye que Contador Público tiene una participación directa en el funcionamiento de los organismos públicos, razón por la cual su interés es velar por los intereses económicos de la ciudadanía.
- Se concluye que todo Contador Público ocupa una posición privilegiada, posición la cual deben de sostener por medio de principios y valores que rigen y establecen la propia profesión.
- Se concluye que los contadores públicos deben de vigilar y controlar el desarrollo de la ética empresarial conjuntamente con el desarrollo de modelos organizativos para poner en marcha iniciativas que apoyen el crecimiento social y la protección ambiental.
- Se afirma la gran importancia respecto al rol de la Contaduría Pública para la RSE de las empresas, puesto que optimiza la gestión empresarial a través de procesos de control financiero permitiendo el mejoramiento de las condiciones empresariales, y el aporte de soluciones efectivas.

Finalmente, la investigación es de tipo descriptiva-explicativa, dado que se identifica las causas del problema de investigación para brindar interpretaciones adecuadas acerca del estudio en cuestión.

Por su parte, la investigación titulada “Ética profesional y responsabilidad social del contador público autorizado en Esmeraldas” por Caicedo (2017), sustentada en Ecuador para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas; brinda un análisis interesante acerca de la ética profesional y la responsabilidad social del contador público, dando a conocer una perspectiva amplia acerca de su imagen y perfil a través del juicio de los usuarios acerca de su desempeño, esto se relaciona con nuestro trabajo de investigación, dado que por medio de un estudio de la ética aplicada, buscamos obtener información acerca del desempeño de los contadores del sector público en la ciudad de Huancayo, de tal suerte que, las conclusiones fueron las siguientes:

- Se destaca que los clientes consideran a la responsabilidad como uno de los atributos más importantes que un contador público debe ejercer en la ética profesional y responsabilidad social; cabe señalar, que a esta característica debe anexarse la objetividad y la transparencia, dado que refleja la calidad y efectividad del servicio brindado por un contador público.
- Un 73% de los usuarios encuestados no tienen conocimiento acerca de las labores de responsabilidad social de los contadores públicos, otro 77% indica que no se proporciona la confianza necesaria para brindar los servicios.
- Se concluye que el contador público trata en lo posible de cumplir con los requerimientos de sus usuarios, no obstante, suelen presentarse requerimientos que no se adecuan al perfil ni a los servicios brindados por el profesional, conllevando a una percepción negativa acerca del valor de servicio que pueda entregar un profesional contable.

Finalmente, la investigación es de tipo no experimental, de carácter transaccional descriptivo; además de aplicar el método deductivo para la resolución de objetivos. Asimismo, se hizo uso de la encuesta dirigida a 130 comerciantes; y la entrevista, que estuvo dirigida a 13 contadores graduados.

3.1.2. Antecedentes nacionales

En el ámbito nacional, la investigación titulada “El código de ética profesional del contador público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016” por Calderón (2016), sustentada en la ciudad de Huánuco para optar el título profesional de Contador Público por la Universidad de Huánuco; aporta de manera interesante que el código de ética de un contador público es el pilar fundamental para la realización de sus funciones, con el propósito de un buen funcionamiento y evolución del mismo. Respecto a ello, consideramos que el código de ética, aparte de ser una guía para la ejecución de labores del contador público, viene a ser a su vez un motivante de desempeño del profesional contable, de esta manera, las conclusiones fueron las siguientes:

- Se identifica la existencia de una correspondencia positiva del código de ética del contador público respecto al desempeño de sus funciones, no obstante, existen ciertas limitaciones, dado que se observa un incumplimiento de ciertos lineamientos del código de ética, afectando de manera negativa el papel fundamental que vienen cumpliendo los contadores públicos.
- Se identifica que el principio de la integridad incide de manera significativa en el desempeño de funciones del contador público en las municipalidades de la Provincia de Huánuco, en efecto, se identifica que el contador público posee una carente demanda del principio de integridad a pesar de tener una fuerte influencia para un desarrollo sostenible y equilibrado.
- Se concluye que el principio de objetividad incide de manera significativa en el desempeño de funciones del contador público en las municipalidades de la provincia de Huánuco, esto

debido a que, en cada entidad pública, se busca constantemente el beneficio propio por medio de la evasión de principios éticos y morales.

- Se concluye que el principio de competencia profesional influye significativamente en el desempeño del contador público en las municipalidades de la provincia de Huánuco, esto debido a que el 56% de encuestados tiene un interés de extender sus conocimientos.
- Se concluye que el principio de confidencialidad incide significativamente en el desempeño de los contadores públicos en las municipalidades de la provincia de Huánuco, debido a que el 67% de contadores encuestados afirman que han amparado y resguardado celosamente información secreta y confidencial concerniente a sus funciones desempeñadas.
- Se concluye que el principio de comportamiento profesional incide de manera significativa en el desempeño de los contadores públicos en las municipalidades de Huánuco, esto debido a que el 72% de encuestados afirman ejercer la profesión de manera adecuada.

Finalmente, la investigación tiene un enfoque cualitativo, además posee un nivel descriptivo y de diseño no experimental. Cabe señalar que la muestra estuvo conformada por 31 profesionales que desempeñan funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco, asimismo se utilizó el cuestionario y las fichas bibliográficas para la recolección de datos.

Por su parte, la investigación titulada “La ética del contador público y el control interno en la dirección regional agraria Huancavelica, 2018” por Laurente & Curipaco (2018), sustentada en ciudad de Huancavelica para optar el título profesional de Contador Público por la Universidad Nacional de Huancavelica; menciona que si se cumplirían los valores éticos y morales se desarrollaría un entorno de trabajo más agradable, donde las personas puedan comentar libremente acerca de sus inquietudes, evitando conflictos y problemáticas dentro del centro de labores, asimismo, se menciona que no existe una evaluación apropiada acerca del desempeño del contador en su ámbito de trabajo, por tanto, en muchas ocasiones, se hace caso omiso a las responsabilidades

y al estricto cumplimiento de las funciones laborales; de tal suerte que, las conclusiones fueron las siguientes:

- Se determinó que la mayoría de encuestados identifican que la objetividad, la responsabilidad y el cuidado profesional vienen a ser principios éticos que ponen en marcha los contares públicos en la institución.
- Se determinó que la mayoría de encuestados identifican a la seriedad, el respeto y la imagen profesional como valores morales puestos en marcha por los contadores públicos en la institución.
- Se determinó que la mayoría de encuestados identifican que las destrezas humanas, la certificación y la independencia profesional vienen a formar parte de la aptitud profesional de los contadores públicos en la institución.
- Se determinó que la mayoría de encuestados identifican que el cumplimiento funcional y normativo y la buena relación entre miembros de trabajo vienen a formar parte de la competencia profesional que adopta el profesional contable en la institución.
- Se determinó que la mayoría de encuestados identifican que el cumplimiento funcional y normativo del código de ética integran la actuación profesional del contador público, y a su vez, vienen a ser elementos clave para el control interno dentro de la institución.

Finalmente, la investigación es de tipo aplicativo, con un nivel correlacional; utilizando un método deductivo dado que se realizó una investigación de casos particulares para llegar a conocimientos generales. El diseño de investigación es no experimental-transversal-correlacional, y se utilizó como instrumento de recolección de datos al cuestionario, el cual fue aplicado a una muestra conformada por 69 trabajadores de la dirección regional de Huancavelica.

3.2. Bases Teóricas o Científicas

3.2.1. Código de ética

3.2.1.1. Ideas generales

En diferentes municipalidades se dio a conocer casos donde los contadores no desempeñan adecuadamente sus funciones incumplimiento en gran medida el principio de integridad, pues en muchos casos presentan una conducta no tan impecable. Asimismo, en ocasiones, los contadores no son objetivos pues presentan conflictos de interés y a veces no actúan de manera correcta admitiendo intervención de terceros. Igualmente, cuando están a cargo de un área ya sea tributaria demuestran insuficiente de criterio de competencia profesional, por lo que a veces no contribuyen en la gestión municipal, como resultado de ello incumplen con los principios éticos de objetividad, confidencialidad, competencia profesional, entre otros.

3.2.1.2. Definición

Para tener un concepto claro y muy definido acerca de la ética, comenzaremos citando a Vieira (2015), quien define a la ética como “(...) el criterio del que nos valemos para establecer una jerarquía de valor entre nuestras acciones (...) para establecer cuál es la mejor manera de vivir” (p, 18), en otras palabras, la ética vendría a ser el juicio que nos permite decidir hacer lo correcto en una circunstancia determinada, pretendiendo el bien común. Asimismo, en muchas ocasiones, la ética suele ser confundida con la moral, no obstante, la moral se define como un conjunto de normas establecidas por una sociedad en un periodo y contexto determinado para guiar la conducta de sus integrantes y asegurar la coexistencia social. Por su parte, la ética refiere a un concepto más subjetivo y propio de un individuo, el cual orienta su comportamiento en relación a lo que mejor considera en una escala de valores.

Para llegar a establecer esta definición, el autor Vieira tomo como referencia las siguientes concepciones acerca de la ética.

Tabla 1. Conceptos de la ética

Autores	Conceptos
Nicómaco	“(…) la felicidad es la base de la ética y (…) la virtud de los hombres es el medio para alcanzarla. (…) la virtud proviene del hábito y no directamente del conocimiento.
Fernando Savater	“(…)a diferencia de otros seres, vivos o inanimados, los hombres podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. (…) De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman ética”.
Miguel Giusti	“la ética se refiere a esta experiencia de la medida en la convivencia humana, y a la conciencia de los límites que no debieran sobrepasarse para poder hacerla posible. Naturalmente, no siempre se ha trazado el límite en el mismo lugar ni la conciencia se ha mantenido invariante en la historia. Pero lo que sí parece constante, y constitutivo de la ética, es la convicción de que la convivencia humana requiere de una conciencia y una internalización de ciertos límites, que habrán de expresarse en un código regulador de la conducta”.

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, Ronquillo (2018), define a la ética profesional como “(…) una ciencia aplicada al campo profesional, con la finalidad específica de estudiar el comportamiento moral de los profesionales en el desenvolvimiento de su actividad laboral orientada a la consecución del bien común en la sociedad a la cual sirven” (p. 204), es decir, la ética en el campo profesional está asociada directamente con el desempeño profesional de un individuo; desempeño el cual pone a prueba el afán permanente de los profesionales por hacer realidad un ideal de servicio.

Teniendo en cuenta este concepto, Ronquillo (2018, pp. 203-204) resalta la definición propuesta por tres autores, los cuales destacan la naturaleza y la tendencia hacia el lineamiento de un comportamiento moral en la sociedad profesional:

Tabla 2. Definiciones de la ética

Autores	Definición
Sánchez (1997, p. 16)	“(…)teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana”
Aquiles Menéndez (1972, p. 72)	“Ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto tales”
Berumen et al. (2001, p. 203)	“Es el estudio de los valores inherentes al ejercicio profesional de una profesión y que dimanen de las relaciones que se establecen entre el profesionista y la sociedad”

Fuente: Elaboración propia

Para el presente informe investigativo, definiremos a la ética como una conducta de naturaleza profesional, que está basado en principios y criterios básicos, que tiene como finalidad brindar componentes para proceder de forma ética.

3.2.1.3. Principios

Los principios del código de ética del contador público son los siguientes:

- a. Principio de integridad:** El contador público deberá mantener incólume su integridad moral, conforme a esto se espera de él, rectitud, dignidad y sinceridad bajo cualquier circunstancia (Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú).

La integridad que debe mantener el contador en sus funciones y de manera especial cuando ejerce la auditoria, la integridad no solo implica honestidad, sino también desarrollar de manera justa y veraz.



Figura 2. ¿Qué es la ética?
Fuente: Martínez (2015)

- b. Principio de objetividad:** Este principio hace referencia cuando el contador se desempeña con independencia en su forma de pensar y sentir, esto contribuye a los contadores a desempeñarse con ética en sus funciones contribuyendo al éxito de la entidad (Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú).

En este sentido entendemos por objetividad a la acción de expresar la realidad tal cual es sin ninguna alteración, es decir representa la imparcialidad y actuación sin perjuicios en todos los asuntos que corresponden al campo profesional. La objetividad se vuelve importante cuando se va dictaminar, certificar y opinar sobre los estados financieros.

- c. Principio de competencia profesional:** Este principio hace referencia al conocimiento, habilidades y la forma de actuar en el desempeño profesional, es crucial para el buen desarrollo de las funciones del contador para responder la demanda de servicio profesional competente que se fundamente en las normas actuales, así como las técnicas.
- d. Principio de Confiabilidad:** Todo contador público debe respetar la reserva de información, es decir no revelar la información a terceros, es importante este principio ya que depositan confianza contra cualquier riesgo añadido de fuga de datos confidenciales estratégicos, que costo construir el éxito de su labor.

e. Principio de comportamiento profesional: Todo contador debe tener buen comportamiento profesional en cada una de sus acciones respetando las normas, principios y sobre todo desarrollando la buena práctica de los principios éticos. El contador público debe abstenerse de realizar actos que afecten negativamente la reputación de la profesión para ello debe tener en cuenta la sinceridad, buena fe y lealtad con sus colegas.

Es deber de todo contador público el servicio a su patria en justa retribución al esfuerzo que hizo por su educación (Código de Ética Profesional del Contador Público, Art. 8).

3.2.2. Desempeño laboral

Desde siempre, la medición del desempeño laboral ha sido catalogada como una problemática constante para las organizaciones, esto a causa de la existencia de distintos tratamientos y orientaciones para su evaluación, a su vez, de la aparición de una amplia gama de criterios para llevarlos a cabo. Para los autores Lusthaus et al. (2002), el desempeño laboral se podía definir como “la medida en que una organización, como sistema social, cumplía sus objetivos” (p. 67). Con el pasar del tiempo, el desempeño empezaba a definirse como la capacidad de una organización para servirse de su entorno con el propósito de tener un acceso a recursos escasos; no obstante, muchas empresas comenzaron a evidenciar que la determinación de sus objetivos dependía de un tópico más complejo, de esta manera es que surge la necesidad de sofisticar al desempeño como tal, volviéndolo un procedimiento de naturaleza metódica, permanente y formal.

Es así que, a la actualidad, definimos al desempeño laboral como el grado de responsabilidad que uno posee por un trabajo determinado, a su vez, también se define como toda acción realizada por un individuo ya sea por sus habilidades o esfuerzos en el desempeño de sus funciones. Asimismo, podemos hacer mención de que la identificación del trabajador con la empresa es importante con relación al desempeño de sus funciones, es así que Palaci en el año 2005 (c.p. Pedraza et al., 2010) sostiene que el desempeño laboral trata del valor que se espera

asignar a la institución de los diferentes sucesos que se dan en un tiempo determinado, el desempeño es la conducta evaluado por el logro de objetivos. De igual manera, se debe tener presente que el contador público es el eje central de toda organización económica, es el artesano que interpreta y soluciona los requerimientos de los usuarios, de manera tal que información brindada tenga un valor agregado y sea útil para la toma de decisiones, por es de las decisiones que depende el futuro de la entidad, así lo describe el C.P.C.C. Alatrística en el año 2016. Finalmente, el desempeño de funciones de los contadores es evaluado por el logro de objetivos determinado, ya que el esfuerzo de cada persona está en función de recompensas ofrecidas.

3.2.2.1. Evaluación del desempeño laboral

Evaluar el desempeño laboral implica utilizar herramientas específicas de evaluación para calificar el rendimiento actual y anterior de los colaboradores en relación a sus estándares (Dessler & Varela ,2011, p. 222); ello, con el propósito de alcanzar un nivel aceptable de eficiencia en el uso de los recursos, teniendo en cuenta el rendimiento de un colaborador y su evaluación constante acerca de su desempeño. Además, otros objetivos acerca de la evaluación de desempeño laboral vienen a estar relacionados con el “feedback” de los colaboradores, asimismo, son necesarios los incentivos para brinda soluciones a las deficiencias en el desempeño del trabajador, o en todo caso, para seguir fomentando un desempeño sobresaliente. Cabe señalar que la evaluación del desempeño laboral cumple un rol fundamental en la estructura de gratificaciones y bonificaciones de los trabajadores de una empresa, con el propósito de mejorar el rendimiento y el cumplimiento de objetivos (Newstrom, 2011, p. 167).

Ahora bien, respecto al desarrollo de metas y resultados, la evaluación del desempeño laboral asiste a la dirección de una empresa para tomar decisiones asertivas acerca de los recursos humanos, específicamente, en temas de ascensos, despidos y transferencia de personal, además de identificar las necesidades de desarrollo y capacitación del empleado para brindar un “feedback” adecuado sobre la manera en que la empresa percibe su desempeño (Robbins & Judge, 2013, p. 555). Por su parte el autor Chiavenato (2007, p. 243), refiere que la importancia de una evaluación

no radica en el desempeño en general, sino, en la conducta de un individuo en el puesto en el cual se desempeña, dado que el desempeño es situacional, varía de persona a persona y se supedita a un número variado de elementos condicionantes que influyen en él. Cabe señalar que los colaboradores suelen analizar el valor de la recompensa otorgada y el interés individual para definir en qué medida brindaran el esfuerzo necesario para llevar a cabo sus funciones. Asimismo, el esfuerzo que dediquen a la ejecución de sus funciones estarán sujetos a las capacidades y aptitudes del individuo, a la par de la perspectiva que tengas acerca del rol que desempeñaran. En tal sentido, entendemos que la evaluación de desempeño viene a ser una valoración sistemática del modo en que cada individuo se desempeña en un puesto determinado, analizando al mismo tiempo el potencial que pueda desarrollar a futuro. Del mismo modo consideramos que toda evaluación viene catalogarse como un proceso para motivar o juzgar el valor, la excelencia y características de un individuo.

En décadas pasadas, la evaluación del desempeño laboral estaba supeditado a resaltar características, carencias y habilidad de los trabajadores de una organización. No obstante, el pensamiento contemporáneo concibe la idea de destacar el actual desempeño y los propósitos futuros del colaborador. De esta manera, el conocimiento actual acerca de la evaluación de desempeño realza la colaboración del individuo para el establecimiento de objetivos y resultados en una empresa. Ahora bien, en la siguiente tabla, podremos observar los elementos más representativos acerca de la ideología actual en materia de evaluación del desempeño laboral.

Tabla 3. Elementos de la filosofía contemporánea de la evaluación de desempeño

Elemento	Descripción
Orientación al desempeño	No es suficiente que los colaboradores aporten su esfuerzo, éste debe dirigir al alcance de resultados.
Enfoque en metas u objetivos	Los colaboradores deben tener una idea objetiva respecto a sus obligaciones y prioridades en sus actividades.
Establecimiento de metas mutuas entre el supervisor y el colaborador	Se considera que los colaboradores trabajarán más por alcanzar objetivos que ellos mismos trazaron, sin embargo, si participan en la ejecución de tareas que valen la pena, compartir un esfuerzo de grupo, compartir la recompensa por sus esfuerzos y mantener un crecimiento personal.
Aclaración de expectativas conductuales	Se crear una escala que ofrece al empleador y al colaborador niveles de conducta como; sobresaliente, muy buena, aceptable, por debajo del promedio e inaceptable. Esta escala permite al administrador centrarse en actitudes, personalidad y peculiaridades de un colaborador y a trasladar su atención a conductas productivas.
Extensos sistemas de realimentación	Los colaboradores ajustan mejor su desempeño si saben cómo van se acuerdo a los criterios de la organización y reciben esta información con franqueza y regularidad.

Fuente: Adaptado de Newstrom (2011, p. 147)

3.2.2.2. Responsabilidad en la evaluación de desempeño

El departamento de recursos humanos de toda empresa viene a ser el encargado de establecer e implementar las políticas de responsabilidad en materia de evaluación de desempeño para cada área o colaborador de una empresa. Chiavenato (2007, pp. 244-245) trae a colación como se llevan a cabo estas asignaciones de responsabilidad:

- a) **El gerente:** En un gran número de empresas y organizaciones, el encargado de línea es el responsable del desempeño de los integrantes de su equipo de trabajo y de su respectiva evaluación. El departamento de recursos humano es el delegado a precisar de los mecanismos y herramientas para brindar una evaluación de desempeño conveniente. Del mismo modo, también es el encargado de controlar y dar un acompañamiento a la metodología de trabajo en materia de evaluación de desempeño del colaborador.

- b) El propio individuo:** En épocas recientes, en muchas organizaciones y entidades públicas se observa que el colaborador es el encargado de velar por su rendimiento laboral y sus propios resultados. En este contexto, la organización solo brinda las herramientas necesarias (indicadores de desempeño) a sus colaboradores para que ellos brinden el alcance necesario respecto al cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades.
- c) El individuo y el gerente:** Considerado como un procedimiento dinámico y novedoso, acoge algunas cualidades de la gestión por seguimiento de metas y objetivos, dejando de lado la arbitrariedad, el autoritarismo, la incertidumbre y consternación en los involucrados. De manera que, el proceso de evaluación se representa como una actividad motivante, democrática, cooperante e integradora.
- d) El equipo de trabajo:** En este punto, la responsabilidad de la evaluación de desempeño es otorgada a todo un equipo de trabajo, los cuales serán los encargados de determinar sus objetivos y metas a cumplir; buscando conjuntamente adoptar medidas que favorezca el rendimiento del equipo.
- e) El departamento de recursos humanos:** Muchas empresas de naturaleza centralizada y burocrática aun adoptan al área de recursos como el encargado de valorar el rendimiento y desempeño de todos los miembros de una empresa. En base a data histórica brindada por gerentes a cargo de distintas áreas, se componen proyectos e informes de mejora, no obstante, se identifica un ambiente inflexible y de poca autodeterminación hacia los miembros de la organización, además de enfocarse a proporciones y datos estadísticos que no brindan un resultado directo al desempeño individual.
- f) La comisión de evaluación:** En este punto, las empresas son las encargadas de delegar una comisión para la evaluación de desempeño, esta delegación se encuentra conformada por colaboradores de todas las áreas de la empresa, no obstante, es

usualmente de carácter monopolizador y juzgador, dejando de lado propuestas que brinden una mejora continua al desempeño del trabajador.

IV. ANALISIS

En la actualidad en las municipalidades se viene observando que los contadores públicos que se desempeñan en las diferentes áreas, en ocasiones no cumplen en gran medida con el principio de integridad, de igual manera en el desempeño de sus funciones muchas veces no son objetivos pues se encuentran involucrados en un conflicto de intereses y en muchas ocasiones no actúan con criterio independiente.

No obstante, los contadores públicos deberán tener mayor conocimiento sobre los principios éticos ya que dichos principios son uno de los pilares fundamentales para el desempeño de sus funciones para ello indistintamente de la situación todos los contadores deben cumplir con la norma para evitar así multas y sanciones. Asimismo en la actualidad vulnerar dichos principios conlleva a delitos tributarios y delitos contable, es decir “todo incumplimiento de una conducta exigida por las normas tributarias, tales como las referidas a la inscripción en los registros de la administración tributaria, emitir y exigir comprobante de pago, presentar declaraciones falsas tiene pena de cárcel”, actualmente se hace mucho énfasis en el actuar del contador ya que el papel que desempeña debe ser honesta para no perder la confianza que se deposita y siempre tratar de hacer un trabajo de calidad, el contador de nuestros tiempos debe actuar como un agente de cambio. Es por ello, que la presente investigación ensayística busca establecer la relación que existe entre los principios de código de Ética y el desempeño de funciones de los contadores en el sector público, con el objetivo de que el actuar de los contadores influye en la toma de decisiones de terceros.

Para ahondar en esta investigación, definiremos las variables sujetas a esta y que son las siguientes: 1) Principios de código de ética. 2) Desempeño de funciones. La primera variable define el ejercicio profesional del contador público en la manera de actuar respetando dichos principios como son la integridad, objetividad, independencia de criterio y actuando de buena fe manteniendo honor, dignidad y capacidad profesional también respetando el código de ética en

sus actos como documentos llevado a través de medios informáticos lo cual contiene información de la entidad. Por otra parte, el desempeño laboral es el grado de responsabilidad que uno posee por un trabajo determinado, es toda acción realizada por un individuo ya sea por sus habilidades o esfuerzos en el desempeño de sus funciones.

En muchas ocasiones el accionar de los contadores fue titular de medios periodísticos como mencionaremos a continuación: En el año 2012 según el Diario Correo, un empresario pesquero fue condenado a 8 años de prisión por defraudación tributaria junto a su contador quien fue sentenciado a 6 años de prisión preventiva, los asesores legales de la intendencia regional de la SUNAT hallaron pruebas contundentes donde los sentenciados inducían a terceras personas para hacer uso de uso de RUC emitiendo facturas falsas, posterior a ello las supuestas operaciones fraudulentas ascienden a 300 millones de soles. Cabe resaltar que la evasión tributaria es penada con un mínimo de 4 años de cárcel. Cabe mencionar que también fue sentenciado su asistente contable por complicidad.



Figura 3. Sentencian a 3 por defraudación tributaria.
Fuente: Diario Correo (2012).

Otro caso similar sucedió cuando el contador actuó como cómplice secundario en el delito de defraudación tributaria siendo sentenciado a 3 años de pena privativa de libertad, suspendida condicionalmente por el plazo de 2 años y 175 días multa, así como el pago de 22172.00 soles por concepto de reparación civil, también se le impuso inhabilitación de 4 meses para ejercer la profesión.



Figura 4. Contador como cómplice secundario en el delito de defraudación tributaria.

Fuente: Pasión por el derecho (2015)

De continuar con tales problemas no habrá eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad en las entidades, por tanto, no se podrá brindar un servicio óptimo y responsable a la sociedad.

V. RESULTADOS

Se ha aplicado un cuestionario anónimo a 20 contadores públicos de la provincia de Huancayo, los cuales dieron respuesta a una serie de preguntas relacionadas al código de ética y al desempeño de funciones; las preguntas fueron las siguientes:

1. ¿Cuándo usted se colegió, recibió el código de ética?
2. ¿Usted ha leído el código de ética?
3. ¿Considera usted que pone en práctica la honestidad, la rectitud y total sinceridad al momento de desempeñar sus funciones?

4. ¿Considera usted que es imparcial al momento de dictaminar, certificar u opinar acerca de los estados financieros de una entidad?
5. ¿Cuántas veces al año usted se capacita o actualiza sus conocimientos relacionados a la actividad contable?
6. ¿Alguna vez ha revelado información contable de una empresa a terceros?
7. ¿Alguna vez se ha visto envuelto en acciones o comportamientos que afecten su imagen como persona y profesional de las ciencias contables?

PRIMERO. - Los resultados obtenidos sobre la primera interrogante fueron los siguientes:

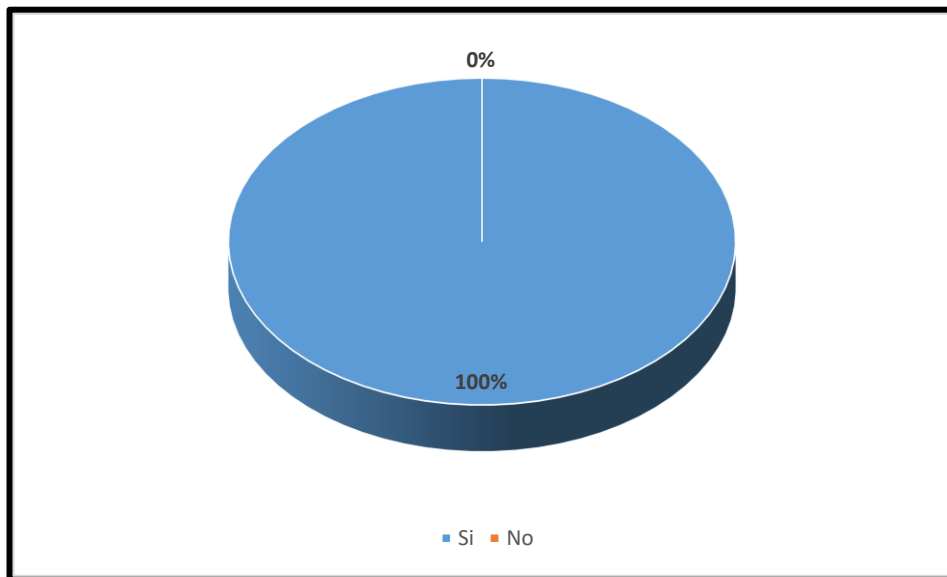


Figura 5. Resultados de la pregunta número uno.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, un 100% de los encuestados afirman haber recibido el código de ética al momento de colegiarse, en este documento se da a manifiesto los principios fundamentales de la ética profesional del contador público, asimismo, se detallan los alcances, las aplicaciones y normas generales que debe de cumplir todo contador público respecto al código de ética. No obstante, como podremos ver más adelante, no se pone en práctica tales preceptos fundamentales.

SEGUNDO. - Los resultados obtenidos sobre la segunda interrogante fueron los siguientes:

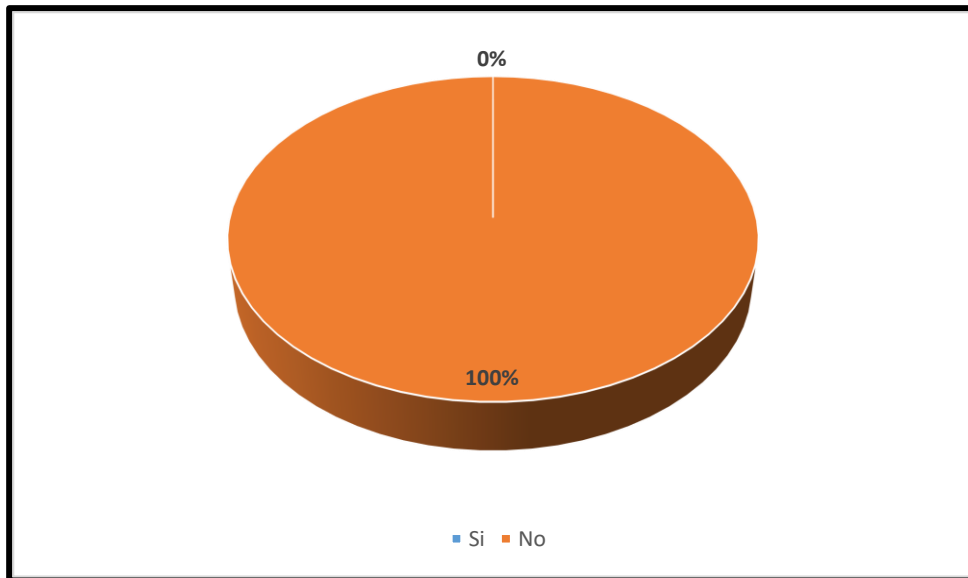


Figura 6. Resultados de la pregunta número dos.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, aun cuando todos los contadores públicos encuestados afirman haber recibido el código de ética al momento de colegiarse, un 100% de los mismos, afirman no haber leído ni haber chequeado el código de ética, por lo cual, dando un primer vistazo podemos observar que existe una relación negativa entre la aplicación del código de ética y el desempeño de funciones.

TERCERO. - Los resultados obtenidos sobre la tercera interrogante fueron los siguientes:

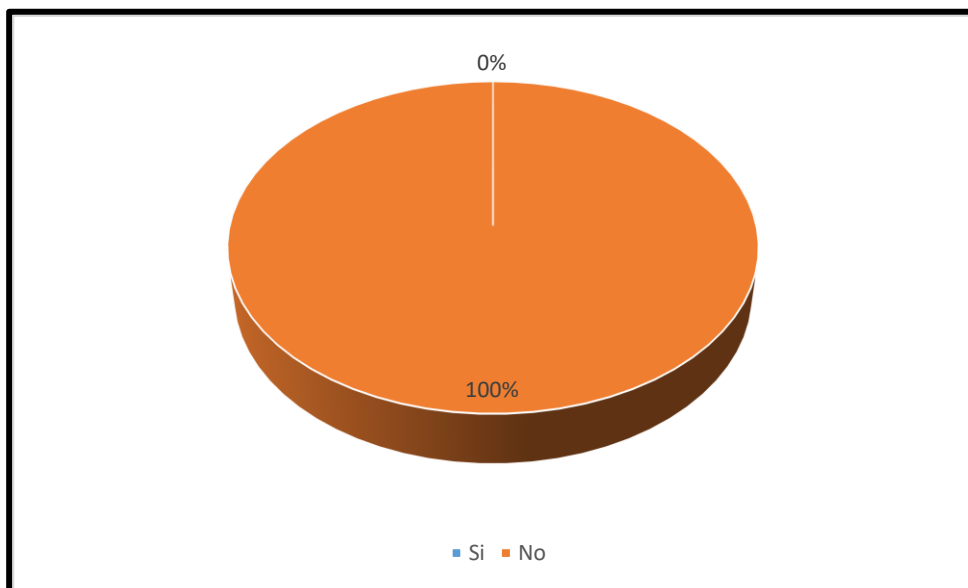


Figura 7. Resultados de la pregunta número tres.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, el 100% de contadores encuestados incumplen con el principio de integridad, por lo cual no pueden ser calificados como personas íntegras en sus relaciones y desempeño profesional, dado que el principio de integridad busca ejercer las funciones contables con honestidad, justicia, rectitud y sinceridad.

CUARTO. - Los resultados obtenidos sobre la cuarta interrogante fueron los siguientes:

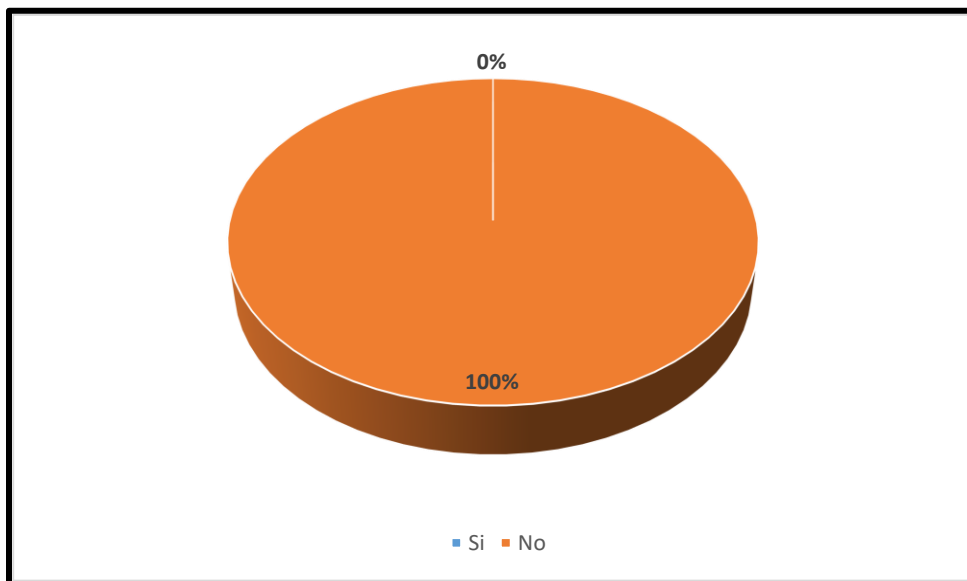


Figura 8. Resultados de la pregunta número cuatro.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, el 100% de contadores encuestados incumplen con el principio de objetividad, por lo cual en muchas ocasiones no existe un nivel de imparcialidad adecuado en la toma de decisiones de la actividad contable, asimismo, dada esta subjetividad, muchos profesionales contables son sometidos a conflictos de interés, desencadenando una actuación independiente de criterio profesional y ético.

QUINTO. - Los resultados obtenidos sobre la quinta interrogante fueron los siguientes:

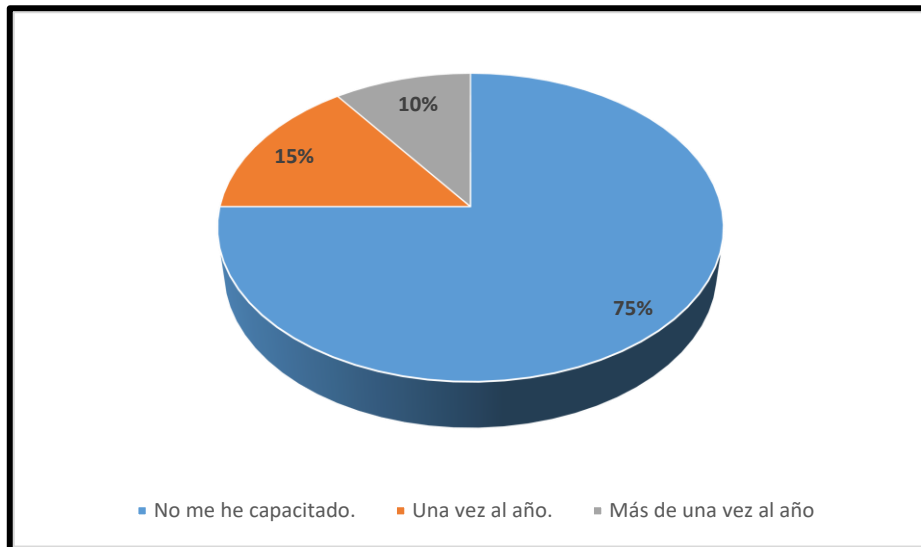


Figura 9. Resultados de la pregunta número cinco.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, un 75% de los contadores públicos encuestados afirman no capacitarse constantemente, con este resultado podemos determinar que las habilidades y conocimientos de la mayoría de los encuestados no se mantienen un alto nivel de rendimiento, y por tanto, no pueden ser capaces de brindar servicios competentes que puedan satisfacer al cliente, por lo cual, consideramos que no se está cumpliendo con el principio de competencia profesional.

SEXTO. - Los resultados obtenidos sobre la sexta interrogante fueron los siguientes:

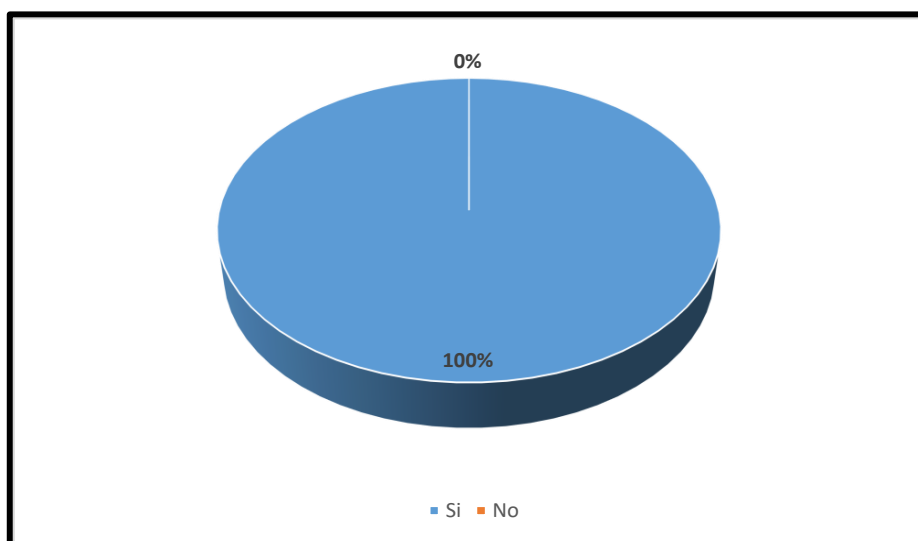


Figura 10. Resultados de la pregunta número seis.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, un 100% de los profesionales contables encuestados afirman haber revelado información contable a terceros, ello incumple con el principio de confiabilidad, dado que todo contador debe de obedecer y regirse al acuerdo de confidencialidad que tiene con una empresa o cliente determinado. Asimismo, el contador público debe de tomar las medidas necesarias para que su equipo de trabajo, dentro de la práctica profesional, lleve a cabo estrictamente el principio de confiabilidad.

SÉPTIMO. - Los resultados obtenidos sobre la séptima interrogante fueron los siguientes:

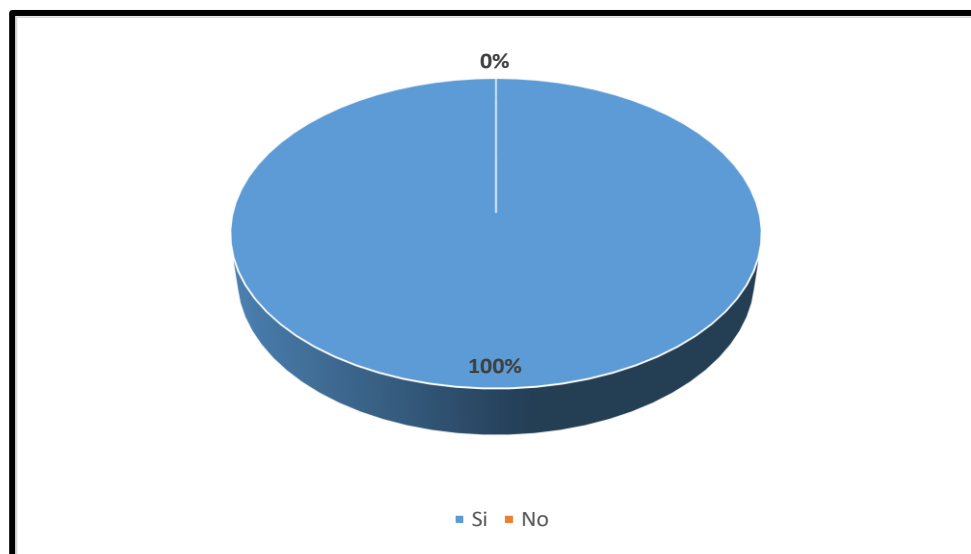


Figura 11. Resultados de la pregunta número siete.
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como podemos observar, un 100% de los contadores públicos encuestados afirman haber estado envueltos en acciones y comportamientos que han afectado su reputación como profesional, por tanto, determinamos que no se ha estado cumpliendo con el principio de comportamiento profesional, puesto que un buen comportamiento debe de englobar actos de respeto, compañerismo y honestidad de manera que se facilite un ambiente de productividad.

VI. ARGUMENTACIÓN O DISCUSIÓN

Ahora bien, tras haberse presentado los resultados de la aplicación del instrumento, contamos con la potestad suficiente para brindar el análisis y discusión de resultados correspondiente basándonos en los siguientes argumentos:

PRIMERO.- Tal y como se pudo observar en los resultados de las interrogante número 1, el 100% de encuestados afirma haber recibido el código de ética, no obstante en los resultados de la interrogante número 2, pudimos observar la falta de interés hacia la ciencia normativa que estudia las obligaciones y derechos de los profesionales contables para cumplir con sus actividades de profesión. De esta manera, podemos determinar que no se está cumpliendo con el rol de ser un depositario de la confianza pública, dado que existe un desprendimiento acerca de las prácticas obligatorias de carácter ético en el entorno laboral.

SEGUNDO.- Respecto a la tercera interrogante, la cual está relacionada al principio de integridad, pudimos determinar que el total de contadores públicos encuestados no se encuentran aptos para construir relaciones con los clientes ni ejercer actividades con honestidad, justicia y rectitud, debido a que este principio requiere que el contador maneje una integridad moral intacta.

TERCERO.- En cuanto a la cuarta interrogante, la cual está relacionada al principio de objetividad, se determinó que el total de contadores públicos encuestados son muy subjetivos al momento de emitir juicios profesionales o tomar decisiones. Por lo cual, no se encuentran aptos para dictaminar ni brindar veredictos acerca de estados contables de cualquier entidad.

CUARTO.- Respecto a la quinta interrogante, la cual está asociada al principio de competencia profesional, se pudo determinar que la mayoría de encuestados no son competentes, puesto que no existe un interés por incrementar y actualizar los conocimientos y habilidades en el ámbito contable, para ofrecer un servicio eficaz y satisfactorio. En otras palabras, se determina que los contadores públicos encuestados se encuentran poco calificados para brindar servicios profesionales.

QUINTO.- En atención a la sexta interrogante, la cual está relacionada al principio de confiabilidad, se determinó que el total de encuestados ha divulgado al menos en una ocasión, información referida a actividades laborales con empresas y relaciones cotidianas con sus usuarios, de esta manera, consideramos que los contadores públicos encuestados no respetan los acuerdos de confidencialidad y su vez, rompen la relación laboral con sus clientes al deshacer tal compromiso.

SEXTO.- Respecto a la sexta interrogante, la cual está asociada al principio de comportamiento profesional, pudimos determinar que el 100% de contadores públicos encuestados no cumplen a cabalidad con los reglamentos y disposiciones generales al momento de ejercer sus funciones, conllevando a que la reputación profesional que tienen como contadores se vea desacreditada. Asimismo, debe de ponerse en práctica los actos de respeto y compañerismo con el fin de fomentar un ambiente de productividad adecuado.

Por otra parte, investigaciones tales como “La importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia” por Osorio & Poveda (2016), aportan que los principios de ética guían y orientan las funciones del Contador Público en Colombia, sirviéndonos como un estudio de referencia para llevar a cabo el presente informe de investigación. Asimismo, la investigación titulada “Ética profesional y responsabilidad social del contador público autorizado en Esmeraldas” por Caicedo (2017), brinda un análisis interesante acerca de la ética profesional y la responsabilidad social del contador público, dando a conocer una perspectiva amplia acerca de su imagen y perfil a través del juicio de los usuarios acerca de su desempeño.

En el ámbito nacional tenemos la investigación titulada “El código de ética profesional del contador público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016” por Calderón (2016), la cual aporta de manera interesante que el código de ética de un contador público es el pilar fundamental para la realización de sus funciones, con el propósito de un buen funcionamiento y evolución del mismo. Finalmente, contamos con la investigación titulada “La ética del contador público y el control interno en la dirección regional

agraria Huancavelica, 2018” por Laurente & Curipaco (2018), la cual menciona que si se cumplirían los valores éticos y morales se desarrollaría un entorno de trabajo más agradable, donde las personas puedan comentar libremente acerca de sus inquietudes, evitando conflictos y problemáticas dentro del centro de labores, asimismo, se menciona que no existe una evaluación apropiada acerca del desempeño del contador en su ámbito de trabajo, por tanto, en muchas ocasiones, se hace caso omiso a las responsabilidades y al estricto cumplimiento de las funciones laborales.

Por lo cual, al incumplirse los principios de los códigos de ética de la profesión contable puede afectarse el desempeño de funciones como tal, teniendo las siguientes implicancias:

- Incumplimiento de funciones, es decir, demostrando un bajo desempeño en las distintas áreas operativas.
- Deficiente desarrollo laboral en el área contable.
- Carecer de un desempeño laboral en auditoria, pues los contadores que laboran en el área de logística no tienen suficiente conocimiento de las normas de abastecimiento.
- Desempeñar un inadecuado control de las finanzas.

En vista de la información recopilada y analizada es que **RECHAZAMOS** la hipótesis general, la cual enuncia que : La aplicación del código de ética se relaciona de forma positiva con el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo – 2021; ello debido a que identificamos una relación negativa respecto a la aplicación del código de ética y el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo, esto sustenta debido a que no se cumple con ninguno de los principios establecidos en el código de ética, que son: (1) el principio de integridad, (2) el principio de objetividad, (3) el principio de competencia profesional, (4) el principio de confiabilidad y (5) el principio de comportamiento profesional.

VII. CONCLUSIONES

- Identificamos que existe una relación negativa entre la aplicación del código de ética y el desempeño de funciones de los contadores públicos del sector público en la provincia de Huancayo, esto, debido a un desinterés por parte de los profesionales contables acerca del estudio de las obligaciones y responsabilidades morales que tienen con la sociedad y su ambiente laboral.
- Dada esta problemática, es que sugerimos que el Colegio de Contadores Públicos de Junín orientar de manera constante a los colegiados acerca de los riesgos morales que conlleva incumplir los principios de ética en el desempeño de funciones.
- Es necesaria una asociación entre comités profesionales y agrupamientos del área contable para resolver cualquier situación o problemática relacionada al incumplimiento de los principios del código de ética profesional.
- Respecto al principio de integridad y objetividad, es necesario que los contadores públicos mantengan una integridad moral intacta, de lo contrario podrían ser partícipes de la manipulación de estados financieros o ser imparciales al momento de tomar decisiones relevantes.
- Respecto al principio de competencia profesional, concluimos que los profesionales contables deben ser conscientes acerca del fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades para brindar servicios profesionales de alta calidad, debido a lo cual, proponemos que para desempeñar un cargo de confianza o un puesto que amerite un alto nivel de experiencia y conocimientos, deba ser obligatorio contar con especializaciones, grados académicos o cursos de actualización que comprueben el nivel competencia profesional del interesado al puesto.

- Respecto al principio de confiabilidad, concluimos que es necesario que todo contador público colegiado deba ser capacitado constantemente acerca de los riesgos y las faltas morales que conlleva faltar a un acuerdo de confidencialidad.
- Respecto al principio de comportamiento profesional, consideramos que es necesario la implementación de sanciones correctivas ejemplares, con el propósito de que los profesionales contables cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias al momento de ejercer sus funciones.

VIII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Aranzamendi (2010). Argumentos suposicionales [Web]. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018866492010000200006

Caicedo, A. (2017). *Ética profesional y responsabilidad social del contador público autorizado en Esmeraldas*. Investigación de Pre-Grado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas. Esmeraldas-Ecuador, disponible en:

<https://repositorio.pucese.edu.ec/123456789/1049>

Calderón, E. (2016). *El código de ética profesional del contador público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016*. Investigación de Pre-Grado. Universidad de Huánuco. Huánuco-Perú, disponible en:

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/446>

Carrasco S. (2013). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones (8ª ed.)*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.

Código de ética de la función pública. (13/08/2002). Ley [27815]. Recuperado de:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/821473/LeyCodigoEtica.pdf/c4773282-cea1-4b82-8f9a-a7e7e730cc1d>

Dessler, G. & Varela, R. (2011). *Administración de recursos humanos: Enfoque latinoamericano (5ª ed.)*. México: Pearson Educación.

DIARIO CORREO (28/12/2012). Sentencian a tres por defraudación tributaria. Consulta: 02 de diciembre del 2012 [Web - Noticiero]. Recuperado de:

<https://diariocorreo.pe/peru/sentencian-a-3-por-defraudacion-tributaria-199774/>

Hernández R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: MCGrawHill.

Junta de decanos Públicos del Perú. (15/06/2007). Resolución [013-2005-JDCCPP]. Código de ética profesional del contador público, disponible en:

https://www.ccpcusco.org/archivos_up/codigo-de-etica-profesional-del-contador-pblico-peruano-039.pdf

Código de ética de la función pública. (13/08/2002). Ley [27815]. Recuperado de:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/821473/LeyCodigoEtica.pdf/c4773282-cea1-4b82-8f9a-a7e7e730cc1d>

Laurente, Y. & Curipaco, L. (2018). *La ética del contador público y el control interno en la dirección regional agraria Huancavelica, 2018*. Investigación de Pre-Grado. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica-Perú, disponible en:

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2453>

Lusthaus, C., Adrien, M., Anderson, G., Carden, F. & Montalván, G (2002). *Evaluación organizacional: Marco para mejorar el desempeño*. Washington, Estados Unidos de América: Banco Interamericano de Desarrollo y Centro internacional de Investigaciones para el desarrollo.

Maletta, H. (2011). *Epistemología aplicada: Metodología y técnica de la producción científica*. Lima: Universidad Pacífico-Centro de investigación.

Newstrom, J. (2011). *Comportamiento humano en el trabajo* (13ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.

Osorio, A. & Poveda, A. (2016). *Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia*. Investigación de Pre-Grado. Corporación Universidad Libre. Bogotá-Colombia, disponible en:

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/10752>

Robbins, S. & Judge, T. (2013). *Comportamiento organizacional* (15ª ed.). Juárez, México: Pearson Educación de México S.A.

Ronquillo, L. (2018). *Ética General y Profesional* (2ª ed.). Manta-Ecuador: Editorial Mar y Trinchera.

PASION POR EL DERECHO. (02/12/2015). Contador como cómplice secundario en el delito de defraudación tributaria [Web - Noticiero]. Recuperado de:

<https://legis.pe/contador-complice-secundario-delito-defraudacion-tributaria-r-n-435-2018-junin/>

Sánchez, F. (2016). *La investigación científica aplicada al Derecho*. Lima: Normas Jurídicas Ediciones.

Sánchez, R. (1997). *Metodología de la ciencia del Derecho*. Segunda edición. México: Editorial Porrúa.

Sánchez & Reyes (1998). Manual de términos de investigación. [Web]. Recuperado de:

<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica*. México D. F., México: Limusa.

Vargas C., Católico D. (2009). La responsabilidad ética del contador público. *Activos*. 1(12), 11-12. Recuperado de:

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/2652/2569>

Vieira, C. (2015). *Código de Ética: Mucho más que buenas intenciones*. Lima., Perú: Imagen Ediciones.

ANEXOS

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO:

OBJETIVO: La presente encuesta tiene el propósito de recopilar información acerca de la situación actual y las valoraciones que tienen los contadores públicos acerca del código de ética.

CONSIDERACIONES: Al momento de aplicar el presente cuestionario, no se solicitará sus datos, por lo cual se espera proteger toda información asociada a su persona.

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente cada enunciado y marque con una (x) la opción que crea más conveniente.

1. ¿Cuándo usted se colegió, recibió el código de ética?
 - a. Si
 - b. No

2. ¿Usted ha leído el código de ética?
 - a. Si
 - b. No

3. ¿Considera usted que pone en práctica la honestidad, la rectitud y total sinceridad al momento de desempeñar sus funciones?
 - a. Si.
 - b. No.

4. ¿Considera usted que es imparcial al momento de dictaminar, certificar u opinar acerca de los estados financieros de una entidad?
 - a. Si
 - b. No

5. ¿Cuántas veces al año usted se capacita o actualiza sus conocimientos relacionados a la actividad contable?
- a. No me he capacitado.
 - b. Una vez al año.
 - c. Más de una vez al año.
6. ¿Alguna vez ha revelado información contable de una empresa a terceros faltando a un acuerdo de confidencialidad?
- a. Si
 - b. No
7. ¿Alguna vez se ha visto envuelto en acciones o comportamientos que afecten su imagen como persona y profesional de las ciencias contables?
- a. Si
 - b. No

DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista								
Cortar Copiar Pegar Copiar formato		Calibri 11 A A N K S						
Portapapeles		Fuente			Alineación			
K14								
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	CODIGO DE ÉTICA Y EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LOS CONTADORES DEL SECTOR PÚBLICO EN LA							
2	PROVINCIA DE HUANCAYO 2020							
3	Plantilla de procesamiento para 20 contadores públicos encuestados							
4	E/¿?	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
5	1	Si	No	No	No	A	Si	Si
6	2	Si	No	No	No	B	Si	Si
7	3	Si	No	No	No	A	Si	Si
8	4	Si	No	No	No	A	Si	Si
9	5	Si	No	No	No	B	Si	Si
10	6	Si	No	No	No	A	Si	Si
11	7	Si	No	No	No	A	Si	Si
12	8	Si	No	No	No	A	Si	Si
13	9	Si	No	No	No	A	Si	Si
14	10	Si	No	No	No	A	Si	Si
15	11	Si	No	No	No	C	Si	Si
16	12	Si	No	No	No	A	Si	Si
17	13	Si	No	No	No	A	Si	Si
18	14	Si	No	No	No	C	Si	Si
19	15	Si	No	No	No	A	Si	Si
20	16	Si	No	No	No	A	Si	Si
21	17	Si	No	No	No	A	Si	Si
22	18	Si	No	No	No	B	Si	Si
23	19	Si	No	No	No	A	Si	Si
24	20	Si	No	No	No	A	Si	Si